

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.211/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2021, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2020-2021, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna, quedando como sigue:

"Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2020-2021, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1ER BIENIO		2º BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
2 FASE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES	748.660,53	0,00 €			748.660,53	DIPUTACIÓN

Segundo. En el vigente presupuesto 2021, no existe crédito suficiente para la financiación de la mencionada actuación, debiendo consignarse el importe pendiente de financiación en el Presupuesto para el ejercicio 2022, detallándose a continuación los importes que se financiarán en las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2021 y el importe que se debe consignar para el ejercicio 2022:

- 310 9331 65010 "PPOS 2018-2019 Anualidad 2019 Edificio Usos Múltiples": 208.415,01 €, RC n.º registro 2021/032205.
- 310 9331 65001 "PPOS 2020-2023 Anualidad 2021 Edificio Municipales": 480.729,00 €, RC n.º registro 2021/32205.

Fuente Obejuna, en el siguiente sentido:

-La actuación incluida en el Plan Provincial Plurianual 2020-2023, bienio 2020-2021, denominada "2 fase Centro de Usos Múltiples" modifica su presupuesto total hasta el importe de 748.660,53 €, financiándose íntegramente por la Diputación Provincial, de acuerdo con el desglose que se detalla a continuación y con el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir el de contratación por la Diputación Provincial:

- 267.931,53 €, importe proveniente de la 1 fase (actuación incluida en el Plan Provincial Plurianual bienio 2018-2019), cuyo contrato fue resuelto.

- 480.729,00 €, importe proveniente de la 2 fase (actuación incluida en el Plan Provincial Plurianual bienio 2020-2021).

Quedando, la actuación del Plan Provincial 2020-2023, bienio 2020-2021, como a continuación se indica:

- Importe que se debe consignar en el Presupuesto 2022: 59.516,52 €.

Tercero. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 3 de agosto de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.